

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.
 Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados recios convencionales.
 Los originales no se devuelven.
 No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN

Badajoz, un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 3 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
 La correspondencia se dirigirá al administrador de Redacción y Administración, Arco-Aguero 13

CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA

cometer el crimen. El vino que bebió en casa de las víctimas, fué una copa pequeña.

Elogia al abogado defensor, que llenando una misión honrosa, procura por medio de circunstancias atenuantes mejorar la situación de Vila.

Crée que el móvil del crimen fué el robo, si bien esto no se ha justificado. Habla del delito de falsedad cometido por Vila, y termina pidiendo a los jurados que, inspirándose en la rectitud de su conciencia, dicten un veredicto de su culpabilidad.

El Sr. González y F. de la Puente fué objeto de felicitaciones por su elocuente discurso.

Se suspende el juicio para continuarlo al día siguiente, 21.

Sesión del 21 de Abril

A las once y media se constituyó el Tribunal.

Se concede la palabra al Sr. Fuentes, defensor de Adolfo Vila.

Empieza su informe diciendo que desde que comenzaron las sesiones de este juicio se imprimieron en su corazón las negruras de los cargos que pesan sobre su defendido. Ya habéis oído ayer—dice a los jurados—la voz de las acusaciones: sus informes fueron tan brillantes que yo mismo veía entonces a Vila como una fiera humana, no como un hombre; eso prueba que las palabras de las acusaciones me sugestionaron también como sugestionarian al tribunal.

Dice que el 31 de Agosto, José Herrera falleció de muerte violenta, así como también su hija era terriblemente herida, que el criminal sintiendo sobre sí la acción de la justicia, se había fugado, y que el vecindario se indignó más todavía por no parecer el autor de aquellos delitos.

Que no viene a hacer cargo contra la prensa, pero que esta ha creado una atmósfera que quizá lleve al jurado a cometer una injusticia, puesto que el *Nuevo Diario de Badajoz* publicó en sus números correspondientes al 3 y 6 de Septiembre de 1902, cosas que no se han comprobado en el acto del juicio. Cosas que afirmaba un tal Hernández, correspondiente de dicho periódico en Monesterio; y que mientras no se aclararan estos hechos, aquellas afirmaciones tenían que influir en el ánimo de todo el mundo, contribuyendo a que se formara un juicio erróneo.

Pide a los jurados condenen a Adolfo como homicida: el no viene a pedir que le devuelvan la libertad, puesto que ha cometido un delito.

Sostiene que su defendido habla sido objeto de malos tratamientos por el Juez de Fuentes de Cantos, para que aquel declarara cosa distinta de lo que aquel expusiera en un principio.

Afirma que según las palabras del Fiscal, el hecho es uno de los delitos más graves del universo, más grave que el de Santa Marta y Don Benito (el Fiscal hace signos negativos), el defensor apela a la memoria de los jurados.

Manifiesta que se podría asegurar que existió la alevosía si las víctimas hubieran estado dormidas: de otra manera no cree que hay tal alevosía, aunque diga lo contrario el Fiscal.

Expresa que la declaración de Adolfo Vila, es—el defensor—no le da crédito alguno, pero que ha hecho aquel lo que hasta él mismo haría encontrándose en la situación de procesado: negar.

Crée que Cristina Herrera también ha incurrido en contradicciones (al efecto es la declaración de Cristina en la que hay una contradicción con la pres-

tada ante el Tribunal y lee otra declaración de la misma en las (que también hay pequeñas contradicciones con la primera y la última.)

Dice que si se nota veracidad a las manifestaciones de Cristina de que ella y sus padres amaban entrañablemente al procesado y esta les correspondía, no existe la ingratitud de que hablara ayer en su informe el ministerio público.

El defensor se encuentra fatigado y el Tribunal suspende la sesión para continuarla a las cinco de la tarde.

POR LA TARDE.

A las seis de la tarde se reanuda la sesión, continuando en el uso de la palabra el defensor de Vila.

Al pronunciar el Presidente las frases de «Audiencia pública», invade el público el local tumultuosamente, hasta el punto de arrollarse y caer al suelo, saltando los unos sobre los otros.

Continúa su informe el defensor, lamentándose de que el testigo D. Rufino Sayago, afirmara que su defendido observaba mala conducta, sin concretar un solo hecho que lo demostrara.

Ocupándose de la testigo Cristina Herrera, sostiene que ha declarado en este acto los mismos hechos que contiene el escrito de conclusiones definitivas de la defensa, en lo que se refiere a la forma de realizar los hechos.

Analiza detalladamente las declaraciones de Cristina, sacando de la misma argumentos para la defensa de Vila.

La del procesado no quiere analizarla, pues es natural que por instinto de conservación busque su defensa como pueda. El Fiscal ha sacado de ella bases para la acusación; y yo—dice el defensor—no quiero buscar en las frases de Vila su defensa. Quiero buscarlas en otras manifestaciones aquí hechas; en la víctima que fué testigo único de aquel delito.

Los jurados no deben creer más que lo probado, la realidad de los hechos, y estos en el caso que nos ocupa, no deben llevarnos tan lejos como ha llevado a las acusaciones.

Entrando en el análisis de la calificación legal que deban merecerlo los hechos a las circunstancias que en el hallan concurrido, habla de la agravante de abuso de confianza, estimada por el Fiscal rebatiéndola con valiente argumentación y sosteniendo que la acusación pública incurre en la incongruencia de estimar la concurrencia de esta agravante, con la de alevosía, que en el hecho que nos ocupa, de existir ésta, uno de los elementos que constituiría, sería, el abuso de la confianza.

Respecto a la agravante de haberse realizado los hechos en la morada del ofendido, habilmente la rechaza, sosteniendo que el haberse verificado en dicha casa del ofendida, es simplemente un accidente y el Tribunal Supremo establece que no se puede apreciar como agravante este hecho cuando no se busca de propósito.

Analizando las circunstancias atenuantes que alega en su escrito de conclusiones, dice que el Fiscal no se ha ocupado en rebatirlas, pero que se ha afirmado por un testigo que Vila había bebido vino y no es hombre que acostumbra a beber.

Dice también que concurre la atenuante de no haber tenido intención de causar un mal tan grave como el que produjo.

Pasa después al análisis de la circunstancia de alevosía que es la que califica los delitos, elevándolos a asesinato dice que no se puede estimar en la agresión a la Cristina, porque no se ha demost-



LA EXCELENTISIMA SEÑORA

D.^a Josefa Molano del Campo,

VIUDA DE LOPO,

Ha fallecido a las diez horas del día 15 de Abril de 1904,

A LOS 83 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Sus hijos D. Casimiro, D. Luis y D. Enrique Lopo Molano; hijas políticas, nietos, nietos políticos, biznietos, hermano político y demás familia,

Suplican a sus amigos se sirvan asistir a los funerales que por el eterno descanso de la finada se celebrarán el sábado, 23 del corriente, a las once de la mañana, en la parroquia del Sagrario Catedral, por lo que le quedará agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia.

Invasión frailuna

A la chita callando sigue en nuestra provincia la invasión de los frailes, tan protegidos por el actual Obispo de la diócesis.

En Jerez de los Caballeros, donde siempre han tenido y tienen gran influencia los elementos avanzados, existe ya un convento.

El amplio edificio en que se han instalado los frailes, no les costó absolutamente nada.

Se lo ha cedido gratis, según nos dicen, una señora viuda muy acaudalada y que no tiene hijos.

Las viudas ricas, sin descendientes, y las solteronas que poseen grandes fortunas, son para los frailes excelentes filones que estos saben explotar, merced a sus artes que emplean.

Sedirá tal vez que cada cual puede hacer de sus bienes lo que le plazca; pero se nos figura que las personas que gozando gran posición social, obrarían mejor y darían muestra de sus sentimientos cristianos, socorriendo a los pobres, en vez de entregar su fortuna a los frailes...

Nada hay tan hermoso como la caridad.

TRIBUNALES

El crimen de Monesterio

Sesión del 20 de Abril de 1904.

Por la tarde.

(CONCLUSIÓN)

A las ocho de la noche próximamente reanuda el acto y se concede la palabra al abogado de la acusación privada.

El Sr. González y F. de la Puente, principia diciendo que su situación, después del elocuente discurso del Ministerio público, es muy difícil.

Aseguro que no es el deseo de venganza, sino el de pedir que se haga justicia; el que ha impulsado a doña Cristina y a su madre, a intervenir en el proceso.

Basándose en la declaración de Cristina Herrera, hace un relato del suceso y recuerda a los jurados que la Cristina, dando una prueba de sus nobles sentimientos, al hablar de Vila, de su proceder antes del 31 de Agosto, no profirió frase alguna que pudiera perjudicarlo.

Entrando en el examen de la calificación del delito, asegura que éste es un asesinato: no puede sostenerse que es un homicidio como indica la defensa, puesto que hubo alevosía.

Habla de las circunstancias agravantes que concurren en los dos delitos de asesinato, y rebate las atenuantes que alega la defensa.

No es posible admitir—dice—que el procesado no tuvo intención de causar un mal tan grande como el que produjo, ni tampoco que obrara por estímulos tan poderosos, que produjeran arrebatos y obcecación. La de embriaguez tampoco es admisible, porque se ha probado que Vila no se encontraba en ese estado al

YA LO SABIA...

Tengo la seguridad de que lo bien que me encuentro se lo debo a lo que menos podré figurarme, a un remedio que me mandó un amigo para el dolor de estómago, y como todos los inviernos, y cuando los frios aumentan, me resiento de un modo fenomenal de las vías respiratorias, pareciendo como si no entrase y saliese bien el aire en los pulmones, queriendo asfixiarme, debo atribuirse a unos cuantos frascos del *Depurativo de la sangre Diaz Amado y Navarro Costa*, que tomé, los que deben sentar admirablemente para las enfermedades herpéticas, en lo que han estado conformes, médicos importantes que me han visitado hace bastantes años.

Se remesan de dos frascos en adelante, al precio de 5 pesetas uno, y llevando seis frascos, a 4'50 pesetas; agregando una peseta más se envía por ferro-carril.

La instrucción acompaña al frasco.

Este *Depurativo* se expende en la farmacia de D. Francisco Navarro Costa, De Gabriel, 4, (frente a las Descalzas), Badajoz.

do que Vila empleara modos, medios, formas que tendieran directamente a realizar el hecho sin riesgo para el agresor, y al acometer Vila a Cristina decía el Fiscal, que esta se defendía con las manos y existiendo esa defensa no puede apreciarse la alevosía.

Refiriéndose a la agresión contra don José Herrera, sostiene que en modo alguno puede reputarse alevosa, y con feliz argumentación trata de demostrar que no ha existido; pues el mismo Fiscal reconoce que la agresión fué de frente, y en honor a la recta administración de Justicia, dice, hay que convenir en que la realidad de los hechos es que no se sabe como se realizaron los mismos, y cuando no se sabe cómo se realizaron los hechos, el Tribunal Supremo tiene establecido en sentencia que leyó, que no puede estimarse la alevosía.

Termina exponiendo al Jurado que tenga en cuenta que así como la Cristina perdió a su padre para siempre, así Vila tiene padre, y este padre puede también perder a su hijo, se estima que es un asesino.

El Sr. Fuentes termina con párrafos brillantísimos, pidiendo un veredicto de culpabilidad; pidiendo que Adolfo Vila sea juzgado como homicida y no como asesino.

Mañana publicaremos el extracto del discurso del Sr. Pesiny.

Resumen-Veredicto

A las doce de la noche próximamente comienza a hacer el resumen previsto por la ley el Presidente de la sección de derecho, D. Celso Torres. Este llena su cometido con toda imparcialidad, según aquella determina. Después formula las 42 preguntas que debe constatar el Jurado.

A las 4 y media de la madrugada vuelven al salón de sesiones los Jueces de hecho.

Se da lectura de las preguntas y las contestaciones.

El Fiscal, Sr. Vera, hace notar que entre las respuestas dadas a la pregunta 14 y las de algunas de las preguntas que que anteceden a la misma, hay contradicciones, toda vez que, según ésta, las agresiones contra doña Cristina Herrera se realizaron en dos actos distintos, y sin que se defendiera la D.ª Cristina, no obstante lo cual se contesta también afirmativamente dicha pregunta 14 (que está en oposición con las otras). El Tribunal de derecho dispuso que deliberase de nuevo el Jurado, y para ello fué preciso estender de nuevo las 42 preguntas.

A seguida de esto, el jurado vuelve a deliberar.

Dase lectura al veredicto a las 7 de la mañana, contestándose negativamente la pregunta 14.

Según aquel, Adolfo Vila mató alevosamente a D. José Herrera, y trató de matar también con alevosía a doña Cristina Herrera. Además, se afirma que cometió el delito de falsedad. Se aprecian dos circunstancias agravantes de los asesinatos (abuso de confianza, realizarse el hecho en la morada de D. José y doña Cristina con desprecio a la edad del uno y al sexo de la otra).

No se estima ninguna atenuante. Para los seis acusados de encubridores, el veredicto es de inculpabilidad.

La lectura del veredicto causa en el público dolorosa impresión.

Se verifica el juicio de derecho y luego la Sala se retira a deliberar.

Sentencia.

Por ella, leída a las 11 de la mañana, se condena a Adolfo Vila a la pena de muerte por el asesinato de D. José Herrera; a la de 14 años, 8 meses y un día de cadena por el asesinato frustrado de doña Cristina Herrera, y a la de un año y 1 día de prisión correccional y 125 pesetas de multa por la falsedad. Además al pago de una indemnización y parte de las costas.

Se absuelve libremente a los seis que venían acusados de encubridores.

Vila oye la sentencia con tranquilidad.

Los Jurados han decidido pedir el indulto de Adolfo Vila.

Además harán una cuestación entre ellos para socorrer a los procesados absueltos.

También el Tribunal y el Fiscal contribuirán a la cuestación.

Crónica Local

Acta

Se nos pide la publicación de la siguiente, con la cual quedó honrosamente zanjada, según digimos ayer, la cuestión a que nos referíamos.

Dice así:
En la ciudad de Badajoz a veinte de Abril de mil novecientos cuatro; reunidos los señores D. Juan Marzal y D. Narciso Vazquez Lemus, como representantes de D. Antonio Teixeira y D. Francisco Fernandez Corredor, y D. Antonio Fernandez de Molina en representación de D. Antonio R. de Morales, con poderes bastantes de dichos señores, para dar una solución honrosa a las diferencias surgidas entre ambos, acordaron previamente que aceptaban para obra de consulta, decididos a someter a ella sus propias opiniones, el Código del duelo, del marqués de Cabriñana.

Los padrinos del Sr. Morales presentaron una carta de D. Antonio Teixeira, ofensiva para su representado, y, en su virtud pidieron una explicación proporcionada o una reparación por las armas.

Los representantes de la otra parte, reconociendo el carácter agresivo de la carta, manifestaron que esta era consecuencia natural de los conceptos injuriosos contra el Sr. Teixeira que fueron publicados por D. Antonio R. de Morales en el número de *La Defensa* correspondiente al día 11 del mes actual.

Los cuatro representantes, conformes con la opinión del marqués de Cabriñana, declaran por unanimidad y simultáneamente, que los hombres de honor que no han tenido intención de ofender a un caballero o que han ofendido irreflexiva o arrebatadamente, lo deben declarar de un modo terminante y claro, seguros de que su dignidad y buena fé quedarán tanto más enaltecidas, cuanto más satisfactorias sean las leales explicaciones que concedan.

También declaran por unanimidad, que la polémica que estudian ha tenido origen en el apasionamiento de los señores Morales y Teixeira, que como Letrados celosos del cumplimiento de sus deberes, procuraban defender de un modo eficaz los intereses de sus clientes, lo cual desvirtua la aparente gravedad de las ofensas inferidas.

Los Sres. Corredor y Molina hacen notar, y los Sres. Vazquez y Marzal reconocen, que en el artículo de D. Antonio R. de Morales, titulado «Duplica», donde constan las ofensas, se dice bastante expresamente, que las violencias del señor Teixeira son debidas a su amor propio y a su imaginación exuberante y no a falta de honradez y caballerosidad.

En su virtud los Sres. Corredor y Molina, en nombre del Sr. Morales, retiran todos los conceptos publicados en el indicado número de *La Defensa* que sean o puedan parecer ofensivos para el Sr. Teixeira, y los Sres. Vazquez y Marzal, en nombre también de su representado, retiran la carta dirigida por éste al Sr. Morales; haciendo constar los que suscriben la corrección exquisita con que han procedido ambos apadrinados.

Y para que conste, dando la cuestión por terminada honrosamente, con tales explicaciones, se extiende por duplicado la presente acta que los interesados podrán publicar si lo estiman oportuno. —Narciso Vazquez.—Juan Marzal.—Francisco Fernandez Corredor.—Antonio F. de Molina.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6.

Según el *Nuevo Diario*, ya está firmada la Real orden autorizando al Ayuntamiento de Badajoz para convertir las láminas necesarias del 80 por 100 de propios, a fin de satisfacer a la Sociedad de Aguas del Gévora 82 000 y pico de pesetas que se le adeudan de las 500 mil en que la Corporación municipal compró 700 metros cúbicos diarios de agua para el abastecimiento público.

Hermosa y espléndida cabeller se obtiene con el PETROLEO SANSON.

El Gobernador de Guipuzcoa comunica al de Badajoz haber autorizado la remesa de seis escopetas y cápsulas a D. Victor Simón, de Herrera del Duque y otros armas a vecinos de Albuquerque, Cabeza del Buey, Badajoz y Hornachos.

¡No hay crisis!
Durará el actual gobierno sin que sus energías se agoten una generación completa. El que tome café torrefacto de «La Estrella» asegura todas sus fuerzas.
Lo hay Muñoz Torrero 13 y 15, Arias Montano 12 y Cooperativa Militar.

Despedida.

Como anunciamos en nuestro número de ayer, en el tren de las 15 y 20 tarde salió con dirección a Madrid el general de división D. Manuel Serrano, acompañado de su señora e hijos.

Como era de esperar, a la estación ferroviaria acudieron a despedir al distinguido viajero y con toda espontaneidad el actual gobernador militar de esta plaza Sr. Molina, Jefe de la brigada general Mañón, ambos con sus ayudantes, J-fes de todos los Cuerpos y gran número de jefes y oficiales.

Además de los antedichos, concurrieron el Sr. Gobernador civil, el Fiscal de la Audiencia Sr. Mifent, el Senador señor Conde de la Torre del Fresno, el alcalde señor Merino, nutrida representación de todo el Ayuntamiento sin distinción de matices, de la Diputación y otras entidades.

Muchas y muy distinguidas damas asistieron igualmente al acto de la despedida.

Emocionado, despidióse de todos el dignísimo general Serrano, a quien repetimos, deseamos toda clase de prosperidades.

En la estación no había ningún fraile.

Dolores de cabeza. — Desaparecen en cinco minutos por violentos que sean con la **Cefatina Roselló**. — Farmacias y Droguerías: Depósito: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

La esposa e concejal D. José Martínez García, dió a luz anoche un hermoso niño.

Es el noveno vástago que tiene ese matrimonio.

Sea enhorabuena.

Patafas

manchegas de 1.ª a 2'20 pesetas arroba y a 20 centimos kilo. Peso exacto.

COOPERATIVA CIVIL

Melendez Valdés, 39

Por falta de número suficiente de vocales, no celebró sesión ayer la Junta municipal del censo.

José Rodríguez a quien aludiamos en un suelto publicado ayer y que tiró al-

El teniente de Alcalde D. Mario G de Segovia decomisó ayer 28 panes y medio por estar faltos de peso.

gunos golpes con una navaja ó cuchillo a Antonio Montaña, haciéndoles cortaduras en el sombrero, fué puesto ayer a disposición del Juez municipal.

Ayer fueron denunciadas por la guardia municipal Josefa Diaz, Encarnación González, Pedro Martín y Vicenta Vazquez, por promover en la noche del 20 un gran escándalo en la barriada de la estación.

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades de huesos

Aparatos mecánicos - reguladores.
Llegará a Badajoz y recibirá en el Hotel Paris los días 29 y 30 del actual, de once a seis, el Director Técnico y Representante Ortopédico del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados 34 y 36, a todos los que deseen adquirir los modernos aparatos articulados para tratamiento y curación de Hernias (quebraduras) y deformidades óseas.

Vistos todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor Contintivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa o haga esfuerzos el paciente.

Sólo estará en Badajoz los días 28 y 30 del actual en el Hotel Paris.

En Madrid, en el Gabinete del Médico director, Preciados 34 y 36, Gabinete Mecanoterápico.

Servicio telegráfico

El viaje del Rey

Madrid 22 (3'30)
Un telegrama de Palma de Mallorca manifiesta que el Rey desembarcó en aquella ciudad, siendo recibido afectuosamente.

Te-Deum

Después de desembarcar el Rey se encaminó a la Catedral, donde se cantó un solemne «Te Deum» en acción de gracias.

Recepción

Desde la Catedral se dirigió D. Alfonso a la Diputación provincial, donde se verifico una recepción que estuvo muy concurrida.

Desfile

Mas tarde presenció D. Alfonso el desfile de las tropas.

Otro acto

El Rey colocó la primera piedra de un nuevo edificio.

Visitas

Luego se dedicó el Rey a visitar diferentes circulos.

Crisis

Madrid 22 (3'35)
Insistese en que al regreso del Rey se planteará la crisis por el ministro de Estado Sr. Rodriguez San Pedro y alcanzará a tres ministros.

La embajada de Paris

También se insiste en que el Sr. León y Castillo dimitirá la embajada de Paris, sustituyendolo el Sr. Villaverde.

Cuestión de etiqueta

Madrid 22 (3'40)
Un despacho de Palma comunica que en aquella ciudad, por una cuestión de etiqueta molestáronse los marinos ingleses y por esta causa dejaron de asistir a la recepción.

Explicaciones

El Sr. Maura dió explicaciones al almirante de la escuadra inglesa.

La guerra entre Rusia y el Japón

Los telegramas del Extremo Oriente dicen que la guerra continúa estacionada.

Accidente en una corrida

Madrid 21 (3'45)
En la función taurina que ayer hubo aquí lidiáronse toros de Palha, abundaron las emociones.

Recalao, Formalito y Valerito, fueron cojidos y pisoteados por las reses.

Lagartijo y Algabeño fueron heridos, el uno en la ingle y el otro en el cue lo.

Estado del Algabeño

Madrid 22 (3'50).
Según las últimas noticias el estado del Algabeño es grave.

Taller de Tapicería

DE **Luciano de Santiago**

Arias Montano 15, (antes Sa')

BADAJOZ

A BADAJOZ, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, a precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para slobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

MODAS

RAFAELA LINARES

Sombreros y confecciones para señoras y niños. Ricos modelos franceses todas las semanas. Guantes fantasía, cinturones, estolas, capas y faldones de cristianar, desde el modesto al más elevado. Gran gusto y economía en las reformas. 81, Calle de SAN JUAN, 81-BADAJOZ.

Farmacia de Sto. Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envase, 3'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros, de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantales de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal ó glicero-fosfato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 41, Badajoz.

Linea regular y rápida de vapores

DE LA

COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACION

El vapor español de primera clase.

JATIVA

Saldrá del puerto de HUELVA el martes día 23 de Abril con destino a Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felip de Guisola, Marsella y Génova.

Admite cargas y pasajeros para dichos puertos y se despacha calle Almirante Hernández Pinzón, 46 y 48, por su consignatario Thomas Merrisa y C.ª Ld. Huelva.

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para el pasaje. Camarotes amplios y cómodos.

Arriendo de tierras

Se saca a pública subasta el arriendo de las hierbas, pastos, labor y fruto de baliota de los cuarteles «Arenosas» y «Zajarrón Alto» de la dehesa de «Liebres» (encomienda de Azagala), de la Excmo. señora condesa viuda de Catres é hijos. Se recibirán las proposiciones hasta el día 8 del mes de Mayo próximo en la citada dehesa de Liebres (Casa-Liebras) y hasta las trece horas y treinta minutos del día 9 de igual mes, en casa de D. Joaquín María Reisa, en Albuquerque. En ambas sitios se halla el pliego de condiciones é instrucciones para el acto de la subasta, de las que pueden enterarse cuantas personas deseen tomar parte en dicho acto.

Dehesa de Liebres, Abril 15 de 1904.—El Administrador subalterno, Mario Latorre.

Centro de delineaciones y trabajos periciales

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

PERITO AGRÍCOLA

D. JOAQUIN BAS FERRATÉ.

Calle de Vicente Barrantes, n.º 7. BADAJOZ.

Levantamiento y construcción de planos topográficos.—Deslindes.—Rectificación de linderos.—Apeos ó amojenamientos.—Medición de superficies.—Nivelaciones.—Copia y reducción de planos.—Valoración de fincas rústicas.—Tasación de daños y perjuicios causados en las miamas por incendios ó por otros accidentes.—Ejecución de testamentarias ó particiones.

Análisis de tierras, abonos, vinos, aceites, leches, etc.

EL SALVADOR. aparato «vacación» desarmado, aparato de seguridad y higienico del Profesor GERMAIN es la invención científica más importante del siglo. Precio franco de porte pesos 5.00 or su equivalente incluyendo instrucciones completas para el uso; pidase nuestro folleto de 46 páginas que se manda gratis y franco y bjo cubierta sencilla por la ROYAL REMEDIES CO. Depto. 274. Boston, Mass., E. U. de A.

HOMBRES DÉBILES!

Debilidad Nerviosa y Seminal curada positiva y permanente.

Los miembros contraídos y atrofiados se engrandecen al tamaño, largura y fuerza que se les quiera dar. (Seguro, eficaz é inocente).

Se garantiza el Vigor sexual completo.

Gran Hotel Central

Este hotel, que es el mejor y más céntrico de Badajoz, situado en la Plaza de la Constitución, con jardines delante, cuenta con un magnífico comedor en la planta baja, decorado con cuadros del reputado pintor extremeño D. Felipe Checa, al frente del cual hay un jefe de camareros que posee varios idiomas.

La cocina está a cargo de D. Silverio Zamora, que expone al día en el escaparate el menú de almuerzo y comida con sus precios los mismos que mandamos á quien desee ser servido en su casa por el precio del hotel.

Los señores viajeros encontrarán el ómnibus de la casa á la llegada de los trenes.

LA MAQUINARIA MODERNA

NAVAS Y COMPANIA, Ingenieros.

Calle de Fuencarral, n.º 141, Madrid

Gran Depósito

Máquinas Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, etc., de la casa «D. M Osborne y Compañía.»

Máquinas Trilladoras á vapor y Locomóviles, de la casa «Clayton & Shuttleworth.»

Máquinas y calderas á vapor de todas clases, de la casa «Buston Proctor & Co. Ltd.»

Motores de gas, hidráulicos, de viento y eléctricos.—Accesorios para maquinaria.—Pidanse catálogos y presupuestos.—Se garantiza el buen funcionamiento de las máquinas.

Representante en Badajoz: **D. Joaquín Bas, Perito agrícola, Vicente Barrantes, 7.**

NUEVA CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE **JOAQUIN RUFETE**

Calle de la Soledad, 6

BADAJOZ

ARTICULOS

	Algodón		Seda y algodón.	
	Pesetas	Centimos	Pesetas	Centimos
Fleco para cortinas, el metro.....	0 50		0 90	
— fantasía para muebles, el metro.....	1 15		1 75	
— canelones para colchas, el metro.....	0 45		1 50	
— novedad para colchas, el metro.....	1 00		2 00	
Escarpelas para muebles, una.....	0 75		1 00	
4 rosetas y cordón para almohadones, uno.....	4 50		6 00	
Alzapauos para cortinas, una.....	2 25		3 50	

Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz.

Perfumeria y Pasamaneria

DE **HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA**

Sucesores de

PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras caballero y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vendelos acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines. Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia, en las horas de estudio vigiladas por un Inspector, y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que harán por demás fructífera la explicación que luego recibirá en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesitan.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí, con la diferencia de que la enseñanza está encomendada á profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Español é higienico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pidanse al Director D. Francisco Acedo.

Resumen de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1903.

Matriculas de honor 22

Número de exámenes que representan.

Notables..... 31

Buenos..... 46

Aprobados..... 15

Suspensos..... 102

Los aprobados en general representan el 87 por 100 de los exámenes verificados.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE **Vicente de Miguel y Gamero**

PRECIO FIJO

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdes núm. 47

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección, surta todo género de muebles, etc. Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillonerías, jardinería, etc.

Camas de bisper y de acero. Perlas para colchones. Se reciben encargos para toda la provincia.

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdes, 47

SOCIEDAD COOPERATIVA CIVIL DE CONSUMO

SOCIEDAD CIVIL

CAPITAL SOCIAL 100.000 PESETAS

Badajoz.

Tienda: Meléndez Valdés, 39 y Francisco Pizarro, 16.

Comestibles finos, vinos y licóres, de todas clases nacionales y extranjeros.

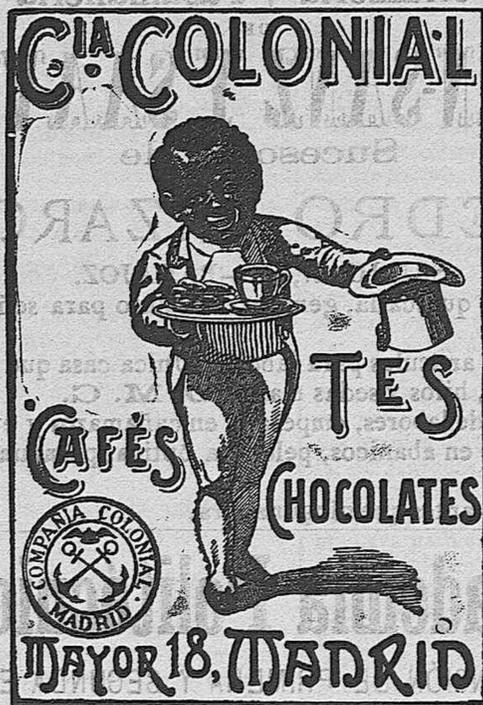
Peso exacto.—Género de pureza garantizada.—Precios económicos.

Esta casa garantiza los tres extremos capitales citados con las medidas contrastadas y el precinto de los paquetes, con las facturas de las casas proveedoras y con su nota de precios.

VENTA PÚBLICA

Almacenes:

5, Bravo Murillo, 5.



Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR, Y MACHI-HEMBRAR MOVIDAS A VAPOR.

Inmensos surtidos en tablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloneillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viguerías para carpintería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machi-hembradas.

Traviesas para ferro-carriles.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envasas.

Vigas de Pith-Pine (Tsa).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa aserra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEI

ESTACION FERRO-CARRIL

BADAJOS

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Premiado en las Exposiciones de París, Bruselas y la Regional Extremeña con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ

30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sean *neurálgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, cólicos reumáticos, afecciones renales, reumático, sea articular ó muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa ó milagrosa* todo por el que la usa; como *resolutoria* lo es más que la tintura de iodo, así es, que cura las *anginas, sabañones, flemones, congestiones pulmonar y de los ojos, afonías, vómitos, diarreas, enfriamientos (de los pies ó el pecho), arenillas úricas ó fosfáticas* (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un *antiséptico* poderoso: por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es *regeneradora del calor*, produciéndolo tan intenso como se deseara; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es *completamente inofensivo*, úsese antes y después de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vinoelixir y polvos de *pepsina, diastasa y pancreatina*.—El vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para señoras y niños.—En polvo contiene sales *biamúticas* y son propios para curar las *diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.*—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azul líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

PÍLDORAS.—Las *Píldoras Anidas* se curan sin más que tomar una píldora cada 3 horas, hasta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTIGION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores medios para salvarlos, la baba se produce frotando la enoia; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

CALLIOLIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pincelito y frótese el callo espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto suméjase el pie en agua caliente y arránquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sosa, óxido de sosa, ruibarbo, clorato de potasa, idem á la cocaina, idem cloro-boro-sódicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 á 1'50 peseta caja.—Pastillas premisadas de brea, tolu, brea y tolu, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de burra, altea, goma, santomina, etc. *Sinapismo* Extremeño, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los vá prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en todas las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor Decado, Valverde de Leganés; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Cabeza del Buey; Castuera, Doctor Camacho.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000

RESERVAS..... " 14.780.951'34

Capitales asegurados desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre de 1902:

Por seguros vida..... Ptas. 280.080.228'55

Id. id. accidentes..... " 123.565.219 } 403.595.447'55

Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 23.750.278'39

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotas, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA,

delegado ó Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18. Ba-

dajos.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.—Agentes: D. Calixto

Guilans, D. Francisco Lledó, R. Donk; Cabello y D. Julio Fernández.

SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS.

LEGANITOS, 17

Director: Don José E. Quadros

Se gestiona toda clase de negocios: hipotecas, compra-venta de fincas, etc., y cancelación de fincas prestadas al Estado para garantir cargos públicos.

Se colocan capitales, manejados por los interesados.

En la Administración de "La Región Extremeña, y en la Tipografía "El Progreso, Larga, 48, se admiten esquelas de defuncion y de aniversarios, hasta las 8 de la mañana.